

ESTE ES EL PRESENTE DOCUMENTO EN
FORMA ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL AÑO 2007
EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº .006 -2007-REGIÓN CALLAO/GRDE

Callao, 30 MAR 2007.

VISTOS:

El Informe Nº 56-2007-REGION CALLAO/GRDE/OAP de fecha 27 de marzo de 2007, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción, el Informe Nº 06-2007-REGIONCALLAO/GRDE/OAP/JDR, de fecha 26 de marzo del 2007, emitido por el profesional de la Oficina de Agricultura y Producción de ésta Gerencia; Informe Nº 50-2007-REGION CALLAO/GRDE/OAP/VSD, de fecha 27 de marzo del 2007, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; la Resolución Gerencial Regional Nº 036-2006 de fecha 07 de noviembre del 2006 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Informe Nº 56-2007-REGIONCALLAO/GRDE/OAP, de fecha 27 de marzo del 2007, la Oficina de Agricultura y Producción solicito a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la autorización para la ejecución de la ampliación de plazo para la culminación de limpieza del cauce del río Rimac, actividad: **"LIMPIEZA DE CAUCE DEL RIO RIMAC - CALLAO - 2006"**, con un plazo inicial de ejecución de ciento ochenta y dos (182) días naturales,

Que, mediante Informe Nº 06-2007-REGIONCALLAO/GRDE/OAP/JDR, de fecha 26 de marzo del 2007, emitido por el profesional de la Oficina de Agricultura y Producción de ésta Gerencia, se precisa la necesidad de sesenta y un (61) días adicionales y del Informe Nº 50-2007-REGION CALLAO/GRDE/OAP/VSD, de fecha 27 de marzo del 2007, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción, la ampliación de plazo de ejecución, de ciento ochenta y dos (182) días naturales a doscientos cuarenta y tres (243) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa,

Que, el Expediente de la citada Actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con la cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;





006

Que, el Literal m), Numeral 2.3 del Artículo 2º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM señala que, " La presente Ley no es de aplicación para (...) Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieran para ello," consecuentemente, para los casos que correspondan, debe observarse lo establecido en el Artículo 11º de la acotada norma;

Que, de conformidad con las facultades delegadas en el Art. 2º de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGIÓN CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006

SE RESUELVE:

ARTICULO UNO.- Aprobar la Ampliación de plazo para la culminación de limpieza de cauce del río Rimac, Actividad: "LIMPIEZA DE CAUCE DEL RIO RIMAC - CALLAO - 2006", en sesenta y un (61) días, con un plazo total de ejecución de doscientos cuarenta y tres (243) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

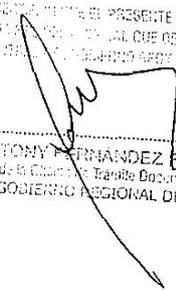
ARTICULO DOS.- Incorpórese como parte integrante de la Resolución que dio lugar a la presente ampliación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

REGISTRADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO EN
 DEPENDENCIA DEL PLAN QUE OPERA EN EL AREA DE
 CONTROL DE REGISTRO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


 ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
 JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DOCUMENTAL Y CONTROL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

